

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 555

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 28 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-0706. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a petición propia, a fin de informar sobre el desarrollo del catálogo electrónico de procedimientos para la Administración Local de Andalucía.
- 10-18/APC-000741. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre desarrollo del catálogo electrónico de procedimientos para la Administración Local de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000599. Pregunta oral relativa a efectos de las lluvias en municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000601. Pregunta oral relativa a PFEA 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000737. Pregunta oral relativa a pérdida de habitantes en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000932. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley relativa a reconocimiento institucional del año 2018 como «Año del primer centenario de la Asamblea de Ronda de 1918», formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000933. Pregunta oral relativa a las medidas concretas para combatir la despoblación en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001064. Pregunta oral relativa a Ley de Transparencia Pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001095. Pregunta oral relativa a relaciones del Gobierno de Andalucía con el Gobierno de España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001130. Pregunta oral relativa a términos municipales de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa a aparición de posibles restos humanos relacionados con la represión franquista en el yacimiento arqueológico de Ategua, en Córdoba, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, trece minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

COMPARENCIAS

10-18/APC-000706 y 10-18/APC-000741. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo del catálogo electrónico de procedimientos para la Administración Local de Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000599. Pregunta oral relativa a efectos de las lluvias en municipios andaluces (pág. 22).

Retirada

10-18/POC-000601. Pregunta oral relativa a PFEA 2018 (pág. 22).

Retirada

10-18/POC-000737. Pregunta oral relativa a pérdida de habitantes en Córdoba (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000932. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley relativa a reconocimiento institucional del año 2018 como «Año del primer centenario de la Asamblea de Ronda de 1918» (pág. 25).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000933. Pregunta oral relativa a las medidas concretas para combatir la despoblación en Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-001095. Pregunta oral relativa a relaciones del Gobierno de Andalucía con el Gobierno de España (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-001130. Pregunta oral relativa a términos municipales de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa a aparición de posibles restos humanos relacionados con la represión franquista en el yacimiento arqueológico de Ategua, en Córdoba (pág. 39).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 555

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas, veintitrés minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000706 y 10-18/APC-000741. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo del catálogo electrónico de procedimientos para la Administración Local de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días. Bienvenidos, bienvenidas.

Buenos días, señor vicepresidente.

Si les parece, pasamos al primer punto del orden del día, que es el debate agrupado. Es una comparecencia a propuesta del Consejo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el desarrollo del Catálogo Electrónico de Procedimientos para la Administración Local de Andalucía.

Tiene la palabra el señor viceconsejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, buenos días, señorías.

Y efectivamente, como indica el presidente, se trata de informar del Catálogo Electrónico de Procedimientos para la Administración Local que la Junta Andalucía pone en marcha. Es verdad que no hace falta contextualizarles, pero es cierto que vivimos una etapa de cambios, de crecimiento, de transformaciones tecnológicas, cada vez más acelerado, en permanente evolución del entorno, el entorno digital, que hace que todos y todas estemos conectados, en mi humilde opinión, excesivamente. Pero es cierto que eso no se puede hoy negar, y por tanto la sociedad que está alumbrando la simplificación de procedimientos los tiene que hacer menos complejos, con mayor agilidad, más accesibilidad, más inmediatez. Y eso se impone y hay que evitar los dilatados y engorrosos procedimientos administrativos que a veces, como ustedes saben, son también freno para la economía y para el desarrollo de nuestra tierra, ¿no?

Se trata, en el contexto de las administraciones públicas, de beneficiarse de las nuevas tecnologías para prestar un mejor servicio, desarrollar una gestión más eficiente, más rápida y más eficaz. El cambio está condicionado y viene impuesto por el cumplimiento también de la normativa vigente. De hecho, nuestro propio Estatuto de Autonomía regula el principio de buena administración, y la Ley de Transparencia Pública de Andalucía establece un mandato a todas las administraciones públicas para que acometan una revisión y una simplificación administrativa que conlleve..., y normativa, que conlleve a una simplificación procedimental.

Ello, lógicamente, tendrá que redundar en que haya una disminución de trámites y de costes innecesario. Junto a ello, la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de Régimen jurídico del sector público, establecen una regulación completa y sistemática de la relación entre administraciones públicas y las personas, teniendo como objetivo lo que decía anteriormente, la simplificación y la agilización de los procedimientos administrativos, introduciendo nuevas obligaciones para los entes públicos. Obligaciones que residen en disponer de las herramientas y recursos necesarios

para garantizar la relación electrónica, porque esto es también ya absolutamente imprescindible para tramitar, archivar electrónicamente los expedientes y documentos administrativos, y garantizar el derecho a la información y a la transparencia, así como un funcionamiento electrónico interno y trabajar de forma coordinada entre las administraciones. Unas disposiciones que establecen la tramitación electrónica de los procedimientos, como la actuación habitual de la Administración, tanto en su relación con la ciudadanía como en la gestión interna y en los intercambios de información entre distintos organismos, que suponen una apuesta definitiva e irreversible por la Administración electrónica y la adaptación de la Administración pública al siglo XXI.

Junto a ello, aquí el Plan de Acción de Administración Electrónica de la Unión Europea 2016-2020, que busca acelerar la transformación digital de las administraciones, establece entre sus prioridades la modernización de esta, conseguir el mercado único digital e implicar más a la ciudadanía y a las empresas y la prestación de servicios de alta calidad. Partiendo de la Estrategia TIC aprobada por el Consejo de Ministros, también en octubre del 2015, la Administración General del Estado ha desarrollado un Plan de Transformación Digital 2015-2020, para avanzar en esa transformación y contribuir a la implantación en todas las administraciones de las nuevas obligaciones que imponen la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015, anteriormente citadas.

El Gobierno andaluz aprobó en 2016, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, un plan de acción, Andalucía Smart, a fin de impulsar el desarrollo inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía, un plan a través del que se ha puesto en marcha una serie de infraestructuras y servicios basados en la tecnología de la información y las comunicaciones, con el objetivo de alcanzar un modelo sostenible de *smart región*. Una de sus actuaciones, en relación con el impulso de la actuación digital de las administraciones, en este caso de las locales, es el modelo objetivo de ayuntamiento digital, el MOAD, que constituye un modelo sostenible de gobierno electrónico para la Administración local de Andalucía.

Esta plataforma digital para ayuntamientos, en colaboración con las diputaciones provinciales, pretende la consolidación de un catálogo único de procedimientos electrónicos para toda las diputaciones y ayuntamientos de Andalucía, catálogo que en la actualidad dispone de 114 procedimientos administrativos, en áreas como urbanismo, participación ciudadana, tributos, padrón o medio ambiente. Una plataforma que es utilizada por un gran número de entidades locales, aunque no por todas las del territorio andaluz. En concreto, 325 ayuntamientos de las provincias de Granada, Huelva, Jaén, Sevilla y Cádiz, mediante una prestación centralizada y directa por las correspondientes diputaciones provinciales, lo que convierte a esta plataforma en el *software* libre en la más extendida a nivel nacional.

En el marco de estas actuaciones y con el fin de completar el Proyecto de Gobernanza Local Digital, la consejería que represento, a través de su Dirección General de Administración Local, está promoviendo la creación del Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local. Esta iniciativa, que pondrá a disposición de las entidades locales andaluzas más de 600 procedimientos administrativos en formato electrónico, y que tras su integración en el MOAD, al que sustituirá progresivamente, se integrará con cualquiera de las demás plataformas públicas usadas por las diputaciones provinciales, ayuntamientos y demás entidades locales no adheridas al MOAD. Estamos hablando de un recurso electrónico que facilitará la puesta en funcionamiento real y efectiva de la Administración electrónica en las entidades locales del territorio Andalucía, mediante la consecución de dos objetivos fundamentales: por un lado, y con el fin de impulsar una

Administración local sin papel, poniendo a disposición de las entidades locales de Andalucía el catálogo de Procedimiento Administrativo homogéneo, unificado, estandarizado, universal, accesible, revisado y garantizado jurídicamente, además de sostenido por la Administración de la Junta de Andalucía. Y, por otro lado, en cumplimiento con la legislación vigente en materia de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico, aumentando las garantías de los ciudadanos y de las empresas que se relacionan con la Administración local. A tal fin, de estos dos objetivos, facilitará la relación electrónica completa en todas las fases de los procedimientos administrativos entre entidades locales y ciudadanía, entidades locales y resto de administraciones públicas, así como en todas las fases de la tramitación interna de cada expediente administrativo.

Es una iniciativa interesante, pionera a nivel nacional y coordinada con la Secretaría de Estado de Administración Digital, para garantizar su integración con el sistema de información administrativa, lógicamente, para no tener aquí disfunciones, con el objetivo de que las entidades locales se sumen a las diferentes herramientas generadas por el Estado, como soluciones a las diferentes obligaciones electrónicas que la legislación vigente impone a las administraciones públicas. El recurso, cuya implantación es también una oportunidad para las entidades locales, para modernizar su modelo de gestión y de funcionamiento, revisando su organización y las funciones de sus unidades, así como simplificando sus procedimientos.

Indicarle, señoría, asimismo, que para el diseño y para la construcción y puesta en funcionamiento de este catálogo, esta consejería cuenta con un presupuesto de 3,5 millones de euros, con cargo a los fondos Feder y un plazo para su ejecución hasta el año 2021. A tal fin, se ha licitado ya un contrato de servicios por valor de ese importe, que ha sido publicado en los boletines oficiales correspondientes y del que actualmente se están valorando las ofertas recibidas para su adjudicación definitiva.

Para la puesta en funcionamiento del procedimiento, del CEP@L, será igualmente esta consejería la que incluya una partida en su presupuesto destinada a garantizar su mantenimiento, actualización tanto informática como algo tan importante como su actualización jurídica. A este respecto, destacar que el diseño de esta herramienta ha sido fruto de un trabajo desarrollado por un grupo importante constituido a tal efecto, liderado por la Dirección General de Administración Local y compuesto por representantes de otros centros directivos de la Administración andaluza, de la Administración General del Estado, de las diputaciones provinciales, del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Las personas integrantes son expertas en Derecho Administrativo Local, en Procedimiento Administrativo, en informática, en generación y archivo de documentos y expedientes administrativos, y que han mantenido numerosas reuniones, dando como fruto la redacción de los pliegos de contratación del CEP@L.

Señalar también que, una vez que se designe a la empresa adjudicataria, la ejecución del contrato hasta esta fecha aproximadamente de 2021 se desarrollará de una manera secuencial y simultánea, de forma que cada fase no tenga que estar completamente concluida antes de pasar a la posterior, sino que puedan vivir temporalmente los trabajos de las diferentes fases para evitar esas disfunciones de las que hablaba al principio. Fases que se diferencian claramente en tres: la primera, la de la elaboración del Catálogo de Procedimientos Administrativos Electrónicos de la Administración, que permitirá la obtención de un mapa completo de estos procedimientos desarrollados por todas las tipologías de entes incluidas en la Administración local, provinciales, municipales e inframunicipales y asociativas. Para ello, además de las labores de recopilación de informa-

ción, inventario y descripción de la tramitación de cada procedimiento, se redactará una guía de estilo y unas instrucciones para la correcta cumplimentación de los formularios electrónicos, además de un catálogo de simplificación procedimental y documental. La segunda fase será la integración del CEP@L con aquellos gestores de tramitación de expedientes administrativos de carácter público empleados por las diputaciones provinciales de Andalucía, que son —como he dicho anteriormente— el modelo objetivo del ayuntamiento digital, el MOAD, en la diputaciones provinciales de Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, y los tramitadores de expedientes con formato estándar en el caso de las diputaciones provinciales de Almería, Córdoba y Málaga. Junto a ellos, CEP@L se integrará, además, en el Sistema de Información Administrativa de la Administración General del Estado, que permitirá —como decía anteriormente— a las entidades locales acceder a las soluciones que esta Administración facilita para la tramitación íntegramente electrónica de sus expedientes. Y, finalmente, la última fase será la del despliegue del CEP@L en los distintos gestores públicos de tramitación electrónica, para que los procedimientos de todas las entidades locales andaluzas sean correctos. Una tarea que tendrá carácter homogéneo y simultáneo, evitando que se produzca una brecha en el acceso de alguna de las entidades locales andaluzas a este recurso electrónico. Fase, además, que estará acompañada con un proceso de formación, gestión del cambio y acompañamiento, y consistirá en informar y formar al personal de cada entidad, en este caso fundamentalmente los ayuntamientos y entidades locales, sobre los nuevos procedimientos desplegados, así como de la configuración realizada para adaptarse a las especificidades de cada entidad local.

Indicarles, por último, que, tras su puesta en funcionamiento, esta consejería gestionará la explotación de los datos ofrecidos por este recurso de información, que funcionará como un punto de acceso único.

Y concluyo. Esta es una actuación que da respuesta —como saben— a una necesidad de una Administración electrónica de gran importancia para la generación de la Administración local sin papel, que contribuya a mejorar su eficacia y su eficiencia, a la vez que da cumplimiento a la legislación vigente. Las dos cuestiones son absolutamente trascendentales en materia de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico. Una iniciativa que, además, es una oportunidad para las entidades locales, para redefinir, para simplificar su organización interna, así como modernizar su modelo de gestión y de funcionamiento. En definitiva, creo que lo que pone claramente en la situación es que es un manifiesto compromiso del Gobierno de Andalucía con el impulso y el apoyo a la modernización de la Administración local, y, en ese sentido, lo que estamos trabajando es permanentemente —como decía— en beneficio de que la ciudadanía tenga mayor información de la Administración, mayor agilidad, mejores datos, dotaciones en las respuestas, y, por tanto, para ello necesitamos las herramientas que hoy la tecnología, no la nueva tecnología que ya no es nueva, la tecnología pone al servicio de los ciudadanos y, por tanto, también de la Administración.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, les informo de que iniciamos las intervenciones de los grupos políticos. Habrá dos intervenciones, la primera por un tiempo de siete minutos y la segunda de tres minutos.

Tiene la palabra, en representación del Grupo de Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Buenos días.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Arduo trabajo e importante también el que tienen en tarea y, bueno, luego me referiré en el momento en el que Ciudadanos cree que estamos, y me imagino que usted luego también explicará más cuestiones al hilo de mi intervención y la de otros compañeros.

Es fundamental simplificar los procedimientos administrativos, y eso va a caer en el mundo rural cuando la Administración digital llegue, llegue de facto a unos municipios que hoy tienen muchas carencias en ese sentido. Yo, a lo largo de mi carrera profesional, lo he podido comprobar. Resta posibilidades a los municipios de desarrollo, de crecimiento y, por tanto, y por ende, a su población, a sus empresas y a sus ciudadanos. Díganosle, llamémosle brecha digital, llamémosle como queramos, pero eso es cierto. Es verdad que hay que simplificar trámites y abaratar costes, y, desde luego, hay profusa normativa que ya nos dicen que, por ejemplo, no deberíamos pedirle, cada vez que un ciudadano se acerca a nuestra Administración, el DNI —como decimos nosotros—, ¿no?, se le pide el DNI al ciudadano cada vez que va. Esto es un ejemplo de que no se están haciendo las cosas bien.

Desde luego, el derecho a la información pública y la transparencia son fundamentales y es evidente que ello, unido a la modernización de la Administración Pública, implica un acceso de la ciudadanía y una cercanía a su Administración.

Me refería antes a la ardua tarea que tienen por delante porque, conociendo el mundo local como yo lo conozco, hay una diáspora de procedimientos muy importante, hay una heterogeneidad de ellos, bueno, tremenda, no hay procedimientos iguales prácticamente en ningún municipio, los recursos no son a veces ni parejos. Si nos vamos a los municipios pequeños que están en plena despoblación, tendremos incluso que es difícil, ya no solo que haya allí profesionales que gestionen los recursos, sino que van a pedales con Internet, literalmente a pedales, señor vicepresidente. Malamente se conectan a Internet y se le amontonan los papeles encima de la mesa al técnico cuando va, cuando va. Esto lo sabe muy bien el colegio, precisamente, de secretarios e interventores, que hace muy poco en Huelva, hace unos meses, tuvieron una reunión allí todos para hablar de este tema, ¿no? Porque, al final, todo incide en la despoblación, falta de oportunidades y brechas digitales que lastran a nuestros representantes públicos y, por ende, a las empresas y a los ciudadanos que allí viven.

Se habla de que tenemos ahora mismo 111 procedimientos estandarizados, hay muchos más, ya hace años que hay catálogos que han hecho algunos profesionales intentando hacer matrices y para, luego, poder digitali-

zar procedimientos. Y ya le digo que a mí el plazo, lógicamente, es un plazo que parece en principio razonable, pero ya le digo que me parece como muy optimista, ya se lo digo. Ya sé que los recursos están comprometidos para 2021, pero yo avanzaría ya que nos va a llevar más allá de esa fecha. Y estos recursos, en mi opinión, deberán tener más adelante una actualización, porque el trabajo, como digo, que yo lo conozco a pie de tajo, no va a ser nada fácil; no va a ser tan fácil como importante. Por tanto, el catálogo debe constituir un elemento de mejora sustancial en la incorporación de las TIC al funcionamiento de las entidades locales, facilitando la plena relación electrónica —como digo— entre la Administración local y el administrado —esto es fundamental—, así como la gestión electrónica interna de los procedimientos por parte de las entidades locales, aspectos que contribuirán a la definitiva implantación de la administración electrónica en las entidades locales de Andalucía.

Por lo tanto, como ha dicho el CEPAL, es un recurso electrónico que facilitará la puesta en funcionamiento real y efectiva de la administración electrónica en las entidades locales del territorio andaluz. Para el diseño, construcción y funcionamiento de este catálogo —como muy bien ha dicho— tenemos 3,5 millones de euros de los fondos FEDER.

Debido a que no se contaba con los medios materiales ni humanos para la realización de los trabajos, es bien sabido que fueron necesarios para su ejecución medios externos. Y para ello, se elaboró el pliego de prescripciones técnicas de 8 de marzo de 2018, y se convocó la licitación. Y también es conocido que existe una medida cautelar de suspensión —imagino que lo explicará ahora— del procedimiento de adjudicación del contrato, a raíz del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la UTE Cremades y Calvo Sotelo, Abogados, S.L.P. e IT Corporate Solutions Spain S.L.U., contra la exclusión de su oferta de licitación. Por lo tanto, ¿en qué situación nos encontramos ahora? Imagino que lo explicará.

En relación al plazo de ejecución que dispone el pliego, este será de tres años —dispone—, teniendo en cuenta que el término inicial de este plazo será a partir de la fecha de formalización del contrato, salvo que con anterioridad se hayan formalizado los trabajos. En todo caso, el contrato tendrá que haberse ejecutado en su totalidad con anterioridad al 31 de diciembre de 2021, tal y como dicen los pliegos. Por lo tanto, a raíz de la suspensión en el procedimiento de adjudicación del contrato, nos preguntamos: ¿qué medidas tienen previstas al respecto? ¿Ampliación del plazo de ejecución podría ser una de ellas? ¿Reducción del importe?

Al igual que se establece en los pliegos, en el anexo 2, las entidades locales, sobre las que se entregará el CEPAL, nos preguntamos qué criterio se ha seguido para la elección de estas entidades.

Gracias, señor vicepresidente.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

El señor Romero, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, agradecerle, como siempre, su comparecencia ante esta Comisión.

Evidentemente, no tenemos más remedio que hacer de este año el del gran salto hacia delante en materia de administración electrónica. No tenemos más remedio, porque es una obligación estatutaria, en la medida en que el Régimen Local es, según el artículo 60, competencia de nuestra comunidad autónoma, y en la medida en que el actual marco legislativo, la Ley de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y la Ley de Contratos del Sector Público prescriben que ya, a partir de principios de este mismo año del 2018, la tramitación electrónica de toda la gestión pública debe constituir la actuación habitual de todas las administraciones. Toda la relación entre los ayuntamientos y la comunidad autónoma, entre ayuntamientos y Administración central, entre ayuntamientos —cuando proceda esa información desde el ayuntamiento— y ciudadanos debe realizarse de forma obligatoria sobre plataformas electrónicas.

La contratación pública, por ejemplo, ya está prohibido que se realice por medios escritos; por papel, en definitiva.

Y no podemos olvidar que en muchos de nuestros municipios, pequeños municipios, donde hay también proveedores pequeños, lógicamente, esa brecha digital todavía existe.

Así que teníamos que haber tenido prevista esta plataforma muchísimo antes, en ambas vertientes: la de la implantación y formación de los operadores públicos, y la de la formación y asistencia de los ciudadanos, que es, yo creo, la principal asignatura pendiente, no de esta Administración, sino de todas las administraciones, porque, efectivamente —como decía antes—, la brecha digital existe. Existe una brecha digital generacional y existe una brecha digital territorial, si tenemos en cuenta la realidad de Andalucía con esa variedad, con esa Andalucía rural y con esa Andalucía urbana también.

Esta comparecencia debía de haber tenido lugar a principios del 2017, y la plataforma debía estar concluida y a pleno rendimiento a mediados del 2017, para cumplir con todo ese marco legal. No lo hemos hecho. Y no podemos ocultar que la plataforma MOAD, el Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital de Andalucía, en la cual se va a integrar ahora CEPOL, y que fue aprobada en 2009 —que ya hemos tenido tiempo para ir mejorando esa plataforma—, fue una experiencia fallida; fallida, en el sentido de que hoy debería estar implementada, por ley, en el cien por cien de los ayuntamientos, y, sin embargo, no alcanza al 40% de los municipios andaluces; esos 325 municipios de los que habla el señor consejero.

Hay ayuntamientos que están experimentando graves problemas, porque la plataforma no ha integrado las novedades de la Ley de Contratos —la plataforma MOAD, me refiero—; ayuntamientos que tienen paralizado sus servicios de contratación, porque tienen ya la obligación de tramitar los procedimientos de forma electrónica, y la herramienta no les permite esa opción.

Hasta 2014 no se adhirió ninguna diputación provincial, y a fecha de hoy aún no lo han hecho tres de las ocho diputaciones. Y las diputaciones, señor consejero, son esenciales: de nada sirve poner a disposición de los ayuntamientos estas plataformas tecnológicas —porque muchos de ellos son muy pequeños—, si no preveemos previamente el soporte tecnológico para la implantación y la formación de su personal.

La Junta carece de medios para implementar ese soporte; medios de los que solo disponen las diputaciones. Así que la primera prioridad sería cerrar convenios con todas y cada una de las diputaciones, y aportar los fondos que fueran necesarios en esos convenios. Esperamos que a eso se dediquen los 3,5 millones a los que se ha referido el señor consejero, que lleva dotado este programa.

Decirle que sin las diputaciones provinciales, el catálogo carecerá de virtualidad. Pero, en fin, nosotros entendemos que nunca es tarde si la dicha es buena. El catálogo CEPAL es una herramienta de gestión integral del municipio que, a priori, parece solucionar todos los problemas. Tiene el aval del Ministerio de Hacienda y Función Pública; concretamente, de la Secretaría de Estado de Función Pública, porque la creación de esta herramienta no ha sido obra de la consejería, ni es una iniciativa pionera, como ha planteado el señor consejero, sino que la consejería —con muy buen criterio—, lo que ha hecho es adaptar los contenidos, como han hecho el resto de las 17 comunidades autónomas que están adheridas. El CEPAL se integra en el sistema de información de la Administración, y, al ser una herramienta homogénea que suministra el misterio a toda España, lo que garantiza es precisamente la interoperabilidad; la interoperabilidad en una doble vertiente: en la que refiere a la comunicación y tratamiento de datos entre las distintas administraciones —el dato único—, y en lo que se refiere a la gestión de datos entre diferentes aplicaciones: la comunicación entre registro de documentos, identificación... Las diferentes herramientas tecnológicas que se ponen a disposición de los ayuntamientos.

No estamos mal; en España no estamos mal. Según datos de Naciones Unidas, en 2017 éramos el primer país europeo en implementación del marco europeo de interoperabilidad; o éramos, por ejemplo, el segundo de los países, a nivel de Europa, en estudio de madurez del sistema Open Data. A nivel internacional, somos de hecho el duodécimo país en servicios *on line*. A nivel andaluz no estamos tampoco mal; estamos en la media de lo que es España, pero sí que nos hubiese gustado que no nos hubiese pillado a mitad del trabajo, sin haber terminado el trabajo, pues todas estas modificaciones legislativas que, como decía, nos obligan ya a tener la herramienta, que de hecho todavía no tenemos.

Aplaudimos la implantación del CEPAL desde nuestro grupo; le animamos a que cierren los acuerdos que aún faltan con algunas diputaciones. Le pedimos que, si es necesario, que se aporten más recursos; ejerza su potente capacidad de... —¿cómo diría?—, su potente capacidad, dentro del Gobierno, para que tenga más recursos... Lo he dicho más claramente... Quería decirlo de forma más sutil, pero no me sale. Y animarle, por supuesto, a que siga adelante. Y eso sí, no deje usted de perder ni un minuto, porque es muy necesario para todos los ayuntamientos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Y gracias, señor vicepresidente. Mostrarle el agradecimiento, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por esta comparecencia, que muestra una vez, esos avances de nuestra comunidad y que nos hace

destacar en innovación, en nuevas fórmulas de gestión de nuestra Administración local, y que, sin duda, la ciudadanía lo está demandando, porque quiere tener esos servicios públicos que sean transparentes, eficaces, ágiles y cercanos. Y tener la posibilidad de realizar trámites a través de Internet, que nos permitan no tener que desplazarnos a esas oficinas de los ayuntamientos, o de una diputación y realizarlos desde casa, pues ¿qué mejor, no?; se está ganando y permitiendo un ahorro de tiempo importante.

Yo creo que todas y todos somos conscientes de que vivimos esa etapa de cambio, de transformación tecnológica, y que, por tanto, necesitamos las herramientas que, de alguna manera, completen ese modelo público de gestión local. ¿Y qué mejor que tener este catálogo de procedimientos, que además nos ayude a simplificar, como he dicho, y agilizar los mismos en beneficio de la ciudadanía, como es el CEPAL.

Si no me equivoco, creo que ha dicho que pondrá a disposición de las entidades locales andaluzas más de seiscientos procedimientos administrativos en formato electrónico, y que tras su integración en MOAD, en ese Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital, pues integrará con las demás plataformas públicas usadas por diputaciones y demás entidades que no están adheridas al mismo, ¿no?

Por cierto, además, un modelo, el MOAD, que fue premio Autelsi en 2017, un premio que otorga la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones de la Sociedad de la Información; reconocimiento precisamente a esa iniciativa tecnológica en el sector público, implantado, como bien ha dicho, en 300 ayuntamientos o en más de trescientos ayuntamientos andaluces. Este reconocimiento, como mejor iniciativa del sector público, destaca también esos beneficios que esta iniciativa aporta a la ciudadanía y a la Administración local desde un modelo que es sostenible y eficiente, y que además sitúa a Andalucía como la primera comunidad en desplegar un proyecto único y homogéneo en la Administración local. Y es que, además, eso permite —que es lo que hablábamos— de tener esa relación cómoda y sencilla con las diputaciones y con los ayuntamientos, mejora también de la transparencia, algo también muy importante.

Esta plataforma también ha supuesto una herramienta fundamental para que las diputaciones hayan podido adaptarse, como decía el señor Romero, a las diferentes normativas, también, que obligan a nuestras administraciones públicas a ofrecer el acceso electrónico a servicios como la licencia de obras, los pagos de tributos, apertura de servicios, información urbanística, volantes de empadronamiento, etcétera.

La iniciativa MOAD, además, forma parte de esa estrategia global del Gobierno andaluz que busca que los ayuntamientos se adapten al mundo digital y globalizado. En concreto, esta plataforma es una de las 12 iniciativas del Plan de Acción Smart 2020, que se ha marcado también como objetivo el avanzar en esa transformación inteligente de nuestras ciudades y municipios de Andalucía, garantizando a todos los municipios, y en especial a los de menor tamaño, que no se queden atrás y que se incorporen a ese salto tecnológico.

Debemos destacar también aquí —y también usted lo ha detallado su exposición—, y partiendo de esa estrategia TIC, la Administración General del Estado ha desarrollado el Plan de Transformación Digital 2015-2020 para contribuir a las nuevas obligaciones que imponen tanto la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, como la 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y dentro de ese contexto, pues ya, en 2016, el Consejo de Gobierno aprobaba precisamente ese plan de acción Andalucía Smart, y se firmaba el protocolo de colaboración por la definición y la puesta en marcha de RADIA, la Red de Agentes de Desarrollo Inteligente, y que sigue dando esos pasos para convertirse también en el motor que impulse la *Smart City* en todos los municipios de nuestra comunidad.

Desde luego, cuenta con el respaldo también de ese Protocolo General de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía, a través de esta consejería, de la Consejería de Presidencia y Administración Local, y también con la de Empleo, Empresa y Comercio, con las diputaciones y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Acciones de RADIA a lo largo de este 2018 también se ha centrado en esa puesta en marcha de los diferentes grupos motores de gobernanza local en todas las provincias andaluzas, y esto es lo que concretó, a lo largo del pasado mes de abril, también, en varias sesiones de trabajo, con el objetivo de identificar cuál es la situación que tenemos ahora en torno a esos ámbitos *smart* sobre los que trabaja cada uno de esos grupos motor.

Insisto en que se pretende capacitar, en materia de innovación y crecimiento inteligente, a las personas responsables de la política, lo decía también, no sé si ha sido el señor Díaz. Yo insisto en que los dirigentes políticos, desde luego, tienen que tener también esa voluntad en sus propios ayuntamientos, y lo digo por experiencia propia porque vengo de un ayuntamiento muy pequeño, y donde hay voluntad política; y también por parte de los interventores, de los secretarios, de que esos ayuntamientos funcionen con estas nuevas tecnologías; los ayuntamientos, desde luego, que lo hacen, y lo están haciendo.

La innovación, desde luego, no puede ser ese patrimonio exclusivo del sector privado, y que los gobiernos, desde luego, no pueden quedarse atrás.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, efectivamente, como terminaba la diputada del Partido Socialista, efectivamente, es verdad que la Junta está comprometida con la modernización de la administración de las entidades locales.

Y creo que, además, en la explicación que yo he dado, todos podemos compartir que, aparte de una obligación legal —que lo es, como todo los diputados han puesto de manifiesto—, también hay una voluntad, mayor o menor, por parte de cada Administración, y en este caso el instrumento que ha puesto a disposición de los ayuntamientos la Junta Andalucía, un instrumento muy potente, muy potente. Lo digo porque es verdad que utilizar siempre lo de pionero hace que el responsable del PP me diga otra vez lo de pionero. En fin, pero quiero decirle que, en este caso, además es verdad, quiero decir.

No hay una..., en estos momentos, una —porque lo hemos coordinado entre todos— semejanza con las comunidades autónomas en esa coordinación que está haciendo la Administración autonómica con ayuntamientos y diputaciones en Andalucía. Es más, las tres que faltan, que son compatibles sus procedimientos, también están ya dentro del estudio y del análisis con nosotros mismos, trabajando para la implantación

precisamente de esta herramienta que, como decía, primero, es voluntaria —no podemos obligar a nadie—, pero es cierto que el grado de acogimiento que ha tenido es muy, muy, muy, muy elevado; tan elevado como que, efectivamente, las que estaban en otros procedimientos están entrando ya para que esto sea mucho más factible, ¿no?

Y es cierto que hay una posible brecha —que se ve claramente— entre los municipios pequeños y los municipios grandes. Lógicamente, los grandes ayuntamientos tienen, además de recursos, tienen técnicos y profesionales adecuados, y los pequeños no lo tienen, por eso es muy importante la presencia, en las diputaciones provinciales, que muchas de ellas, pues tienen ya muy avanzado su procedimiento de adaptación; otros tienen otro ritmo, pero, efectivamente, yo creo que nosotros tenemos la obligación de trabajar para que la brecha no suponga una discriminación en función de si el territorio es más pequeño o más grande; o la población es más chica o mayor. Por tanto, tenemos que trabajar intensamente en eso, y por eso hemos diseñado algunas cosas que son importantes.

Creo que es fundamental que la gente conozca la existencia de la herramienta. Y para eso, además de las formaciones que hemos hecho durante el año pasado, ahora estamos preparando un vídeo promocional para la divulgación del catálogo electrónico, de forma que sea fácilmente entendible y que llegue a todas partes, con un lenguaje cotidiano, enfocado a quienes lo vayan a utilizar, en voz, con infografía, con efectos especiales; de forma que no quede nadie por conocer que esta herramienta está a su disposición.

Y además se van a desarrollar ocho jornadas formativas, una en cada provincia andaluza, para que se dé a conocer, a los cargos electos locales y al personal directivo profesional, que esta herramienta está a su disposición y completan todas las soluciones, junto con el catálogo en el que han trabajado activamente, y antes se decía los secretarios y los interventores, en este caso se han puesto..., y han colaborado intensamente, porque son quienes mejor conocen los procedimientos.

Por eso, creo que estoy de acuerdo en que esto es fundamental, porque, además de la obligación legal es absolutamente imprescindible que la digitalización llegue a todas partes, que se agilicen los procedimientos, que tengamos la capacidad de ser una Administración potente.

Estamos un poquito por encima de la media, lo digo porque no estamos en la media, estamos mejor que la media... Lo digo porque son los datos que ha elaborado el propio ministerio, y por tanto tengo que decirlo, aunque no quiero sacar pecho. Pero, no obstante, sí decirle también que el recurso planteado es un recurso que se ve en el Tribunal Económico-Administrativo de la Junta Andalucía, y va a ser resuelto en próximas semanas, en el sentido que sea. Por tanto, la agilización de eso va a ser rápida. Otra cosa es que, después, en su legítima posición pueda ir el que sea, y es beneficioso o no beneficioso para una parte o para otra, pueda recurrir a los procedimientos jurídicos necesarios. Pero, en cualquier caso, sí va a haber..., por tanto, no va a haber una paralización, sino que en próximas semanas va a estar resuelto, y será una cuestión de semanas.

También creo que es muy importante que la concienciación aquí sea de todos, ¿no?, y por eso yo creo que ha tenido una gran aceptación el que, desde el principio, hayamos partido de abajo arriba, y no de arriba abajo, sino que la Administración autonómica, en permanente contacto con la Administración local, ha ido facilitando el trabajo que se ha venido realizando.

El catálogo es clave. Yo creo que eso es absolutamente..., teniendo en cuenta que nosotros contamos con 778 municipios en Andalucía, con 69 mancomunidades, con 115 consorcios y 42 entidades locales autóno-

mas, en la complejidad del asunto es absolutamente clave. Y por tanto tenemos que estar, o lo hacemos con ellos o la situación no funcionaría, porque son quienes mejor lo conocen.

Actualmente, como decía, hay 491 entidades locales, es un número muy alto. Si ustedes los comparan también con el que ha facilitado los datos que han salido publicados de cómo ha ocurrido en otras comunidades autónomas, verán que está siendo muy alto y muy elevado el número de disposiciones de acogerse precisamente, ha mostrado..., el de usar el catálogo, ¿no?

Creo que no hace falta explicarles más, en el sentido de que estamos haciendo entre todos el trabajo correcto, que es verdad que somos optimistas en cuanto a los plazos, pero en cualquier caso tenemos que apretarnos a la tarea para que esos plazos se cumplan, siendo optimista, porque efectivamente esto no es fácil, es complejo, sobre todo en los municipios pequeños, las labores de formación, adecuación, adaptación, complejidad, todo lo que hay que hacer para llegar a estos procedimientos.

Pero fíjese que por eso nosotros hemos hecho algunas cosas que son también nuevas. Nosotros nos vamos a encargar de la herramienta, no de poner la disposición solo, sino de su actualización y de su mantenimiento, que esto es también algo importante porque libera de carga a los propios ayuntamientos y además da también una línea homogénea de funcionamiento para que cada uno no vaya por su parte. Por tanto, creo que la implantación de este sistema evitará mucho, mucho, la brecha digital y es fácilmente entendible que tiene que ser simultáneo, homogéneo, completo y tutorizado. Yo creo que en eso todo el mundo está de acuerdo y vamos a seguir adelante en la tarea de hacer la Administración más ágil, más rápida y más transparente.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

El segundo turno, de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente, señor vicepresidente.

Coincido con usted: es una tarea importante, difícil y en la que, si no implicamos sobre el terreno a los que allí están, tanto a los políticos, sobre todo a aquel que crea en esto, eso se ha demostrado fundamental en la Administración local: si hay un alcalde, si hay un concejal que cree en la Administración digital, en la Administración electrónica, va a abrir todas las puertas posibles y nos va ayudar a salvar todos los obstáculos. Y también, si implicamos a los técnicos, si implicamos a los secretarios e interventores, ¿por qué? Porque hay una dificultad tecnológica añadida: algunos ayuntamientos han corrido más y ya tienen herramientas, tienen su *workflow*, tienen su sistema de trabajo interno, tienen su firmador, tienen su tecnología, y hay veces que las tecnologías luego son difíciles de casar. Ahí es donde creo que está el reto y donde debe estar esa capacidad de persuasión y esa capacidad de hacer de la política de arriba abajo, de abajo arriba, perdón, un instrumento útil a la hora del diseño de la herramienta. Me parece fundamental que esté residenciado en la

consejería ese mantenimiento y actualización de la herramienta, porque otra cuestión fundamental es la de que no vean como una carga en los ayuntamientos, como una carga más, el acceder a lo que debe ser un elemento fundamental para aliviarlos de trabajo y también facilitar la relación con la ciudadanía. Es evidente que todos estos elementos que se palpan cuando vas a nivel local es importante manejarlos con la destreza técnica y política suficiente.

Usted es optimista en los plazos, a mí me gustaría serlo también, pero ciertamente, ya le digo, no sé si tenemos oportunidad de hablarlo, seguramente en otras ocasiones, en la diáspora de procedimiento y la heterogeneidad de ello va a ser, hace muy difícil, aunque sí es verdad que ya hay muchos que están homogeneizados y digitalizados en diferentes materias, pero no va a ser fácil. Y esa conjunción entre lo que algunos ayuntamientos están haciendo y lo que ahora esta plataforma tecnológica quiere hacer hay que hacerla, hay ayuntamientos que van a tener que renunciar a lo que tenían hecho, a los recursos que han empleado, algunos de ellos cofinanciados, y van a tener que renunciar a eso para subirse a esta herramienta, que yo también creo que es muy, muy importante.

Por lo tanto, creo que ahí está el reto. Va a hacer falta mucha persuasión, mucho diálogo político-técnico, y es fundamental el enfoque —y con esto termino— de diseñar estas políticas de abajo arriba. A mí me parece fundamental porque no hace falta ni tan siquiera aterrizar en la política, porque la gobernanza ya ha hecho su trabajo.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo voy a ser muy breve, porque yo creo que en esto estamos todos de acuerdo. Si no estamos de acuerdo en algo como esto, pues ya difícilmente nos podríamos poner de acuerdo.

Pero, en fin, hay algunas cuestiones que sí que me gustaría remarcar, porque ya se han dicho antes, pero remarcarlas en definitiva.

Yo creo que no podemos estar satisfechos con el funcionamiento, con la implantación del MOAD. El MOAD es la plataforma gratuita, gratuita, y que el 60% de los ayuntamientos hayan optado por una plataforma de pago, cuando hay una gratuita, pues nos debe hacer sospechar que el MOAD no cumplía con su función. Yo creo que simplemente era incompleto.

Como ahora mismo se va a plantear una cuestión nueva, que es la integración del Cep@I precisamente en ese MOAD, pues esperamos que eso lo haga más atractivo. Para lo cual sería también muy interesante que en la página web el catálogo de procedimientos como tal se explicitasen, cosa que no se puede ver todavía,

todos esos procedimientos no sabemos cuáles son. Yo creo que un conocimiento de ellos puede hacer más atractiva la herramienta a los ayuntamientos.

Nos parece muy positivo que desde la consejería se establezca la presencia de las diputaciones provinciales y coincidan también con nosotros en que es evidentemente esencial que estén implicadas en este proceso. Y nos parece una muy buena noticia que la actualización y el mantenimiento de esta plataforma vaya con cargo a la Junta de Andalucía, porque verdaderamente muchos ayuntamientos carecen de esa capacidad.

Pero, sí, seguimos pensando que sería muy importante que contásemos con programas de formación para el tejido empresarial y, por supuesto, con campañas de concienciación y de información también para los ciudadanos a nivel de calle, y ahí sería muy importante que se estableciesen sinergias con otras consejerías para poder hacer efectiva esta plataforma.

Influencia —esa es la palabra que no me salía antes—, yo le pido que ejerza su notable capacidad de influencia para allegar muchos más recursos a esta tarea titánica.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora López, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, pues, desde este grupo, desde luego, consideramos necesarios todos estos proyectos de modernización que, desde luego, estoy segura, estamos seguros de que se van a garantizar tanto a las diputaciones como a la mancomunidad de ayuntamientos esas respuestas a la ciudadanía. La Administración local, desde luego, sigue siendo la primera interlocutora precisamente para recibir todas las demandas ciudadanas, y creo que es muy positiva y necesaria toda esta modernización de las nuevas tecnologías.

Está claro también que esa descentralización administrativa, esa transferencia de competencias que ha tenido y que no le acompañan todos los recursos humanos, las tecnologías precisamente suplen bastante y ayudan bastante para hacer frente a todos esos desafíos que plantea la gestión en estos territorios.

Y no solo lo vemos también en la Administración local, lo estamos viendo en sanidad, donde Andalucía también ocupa esa posición de liderazgo, se hacen más de 300 millones de gestiones electrónicas en el sistema sanitario público andaluz, por no hablar de la receta electrónica, la petición de citas on line; o en política social, como la teleasistencia; en agricultura, con los servicios tecnológicos especializados, hay incluso aplicaciones en el móvil, como es la infoPAC, que permite también obtener información de una forma rápida y fácil, etcétera, etcétera; ahora también comienza esa elaboración de la estrategia digital en educación, que arranca también con 19.000 aulas digitales... En fin, estamos viendo la tecnología en todos los sectores.

El otro día leía un artículo, a raíz también de un programa televisivo, que yo no lo había visto pero me lo comentaron por lo interesante que fue, que decía, lo leí en prensa y decía: «Una antigua república soviética, a

orillas del mar Báltico, es la sociedad digital más avanzada del planeta. Improbable, pero cierto. En el tranvía de camino al trabajo, en la sala de espera del dentista, sus ciudadanos pueden matar el tiempo tanto en Facebook como hacer una compra semanal, pero también renovarse el pasaporte, firmar un documento, crear una empresa. Bienvenidos a Estonia, el país que ha puesto la tecnología por bandera». No me lo esperaba que fuese Estonia el primer país del planeta más avanzado en tecnología, en el que dice que el 99% de los trámites oficiales, un total de 1.789, pueden realizarse en cualquier momento, el portal gubernamental está abierto las 24 horas los siete días de la semana. Ser un Estado plenamente digital supone un ahorro del 2% de su PIB anual en salarios y gastos.

No es una cuestión de dinero, tampoco de tamaño, tan solo se necesita voluntad política. Y espero, y creo, que este Gobierno la tiene.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, lleva usted toda la razón, señora López. Efectivamente, el compromiso tiene que ser total.

Pero me indicaba también el portavoz de Ciudadanos: hay que implicar a los alcaldes, a los altos cargos. Es verdad que hay ayuntamientos que han ido muy rápido porque ha habido una voluta clara de sus responsables políticos, pero nosotros, nuestra intención justamente es que eso no depende exclusivamente de la voluntad más innovadora o menos innovadora del alcalde, sino que se les faciliten a todos los ayuntamientos las herramientas necesarias para que no tenga que ser solo una cuestión de voluntad, que por supuesto le podré decir que, si se le pone voluntad a una mejora tecnológica, pues seguro que irá más rápido. Pero, en cualquier caso, es cierto que tienen que renunciar a herramientas que algunos han creado propias o adecuarlas, pero parece sensato que haya un tratamiento homogéneo, que haya una estandarización, que haya una monitorización, que haya también una posibilidad de un seguimiento permanente, jurídico y técnico, que haga que el procedimiento se vaya actualizando a las necesidades reales.

Yo creo que eso está claro; es verdad, como decía el señor Romero, si la herramienta no ha funcionado, algún problema habrá habido para que no se hayan acogido un número importante. Por eso, nosotros entendemos que lo nuestro es más avanzado, es más avanzado, no porque seamos más avanzados —que también—, sino que efectivamente, yo creo que era necesario dar un salto más. Y esta herramienta, que ha sido participada, como le he dicho, en reuniones, en trabajo conjunto con secretarios, interventores, alcaldes, federación..., todo eso ha posibilitado que los errores que se han detectado ahí se puedan mejorar en este.

De ahí que nosotros digamos pues, efectivamente, para que eso no ocurra hay que mantenerlo y hay que actualizarlo, porque, si no, a la vuelta de un año estaríamos otra vez dándole vueltas a la misma situación.

Por eso creo que sus aportaciones se recogen, en el sentido de lo de la página web, que creo que no habrá ningún inconveniente para que se conozca. Y efectivamente, decía un amigo mío que mandar, manda cualquiera; influir es más difícil.

[Risas.]

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000737. Pregunta oral relativa a pérdida de habitantes en Córdoba

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpen, señorías, porque se quedan sin hacer... Pasamos, perdón, antes de dar explicaciones, al segundo punto del orden del día, que es preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Se quedan sin hacer las dos primeras preguntas de Izquierda Unida; por lo tanto, le damos la palabra a la señora Albás, representante del Grupo Ciudadanos y la pregunta es relativa a la pérdida de habitantes de Córdoba.

Señora Albás, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor vicepresidente, buenos días.

La despoblación en nuestras provincias, pues a día de hoy, es una triste realidad, pero es una triste realidad desde hace ya años. Por eso, además, mis compañeros en el Congreso de los Diputados, cuando estaba de presidente el señor Rajoy, pues exigieron una ley de reversión de la despoblación, porque entendemos que el problema de las despoblaciones es un problema estructural, que afecta a toda España.

Ahora ya hemos cambiado de signo político; está el señor Sánchez de presidente del Gobierno, de su mismo color político, y entiendo y esperamos que tome nota de esta demanda que tenemos en toda España sobre la ley de reversión de despoblación, porque entendemos que hay que poner medidas urgentes para solucionar este problema ya.

Y le pregunto en concreto hoy, señor vicepresidente, por Córdoba, por la provincia de Córdoba. La provincia de Córdoba pues tiene..., el 74% de los municipios están perdiendo población anualmente, año tras año, año tras año. Y en concreto, pues voy a poner de ejemplo dos poblaciones, como por ejemplo Priego de Córdoba, que están francamente preocupados con la despoblación, porque la industria se ha ido; esa industria que era tan fuerte textil, pues prácticamente está desaparecida. Y también en Cabra están rozando los veinte mil habitantes. Usted sabe también las consecuencias que tiene bajar de esos veinte mil habitantes a la hora de poder acceder a determinadas ayudas.

Estamos preocupados, estamos francamente preocupados, señor consejero. Y necesitamos medidas urgentes; necesitamos nuevos modelos de negocio, porque curiosamente la gente vive donde trabaja; quiere decir que si no hay empleo en las provincias, pues las provincias, lógicamente, estas localidades más pequeñas, pues van a sufrir esta despoblación. Yo creo que no se necesitan subvenciones, señor vicepresidente, sino lo que se necesita es generar empleo, empleo estable y de verdad. Hemos hablado muchas veces de los planes de empleo, que son remedios paliativos, pero que realmente no dan una estabilidad poblacional y una seguridad a esas familias. Y, por eso, desde Ciudadanos nos gustaría saber si se va a llevar a cabo alguna medida diferente para tener resultados diferentes, y realmente poder arraigar y fijar a esa población a nuestros núcleos rurales, que son tan importantes.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás. Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, efectivamente, señora Albás, como usted bien sabe, no solo son esas dos poblaciones, sino que hay bastante situación en Córdoba: Pedroche y los valles del Alto Guadiato, la Sierra de Segura, el Andévalo, la Cuenca minera... En fin, que hay una situación de pérdida de población, pero a nivel incluso regional, aunque hay que decir también que no estamos en la situación de otras comunidades autónomas, porque afortunadamente creo que eso no es, no es exactamente el mismo nivel en el que estamos.

Pero, mire, se constituyó un foro de regiones españolas con desafíos demográficos para la estrategia nacional frente al reto demográfico. Y esa es una de las preocupaciones que tenía el Gobierno de Andalucía, y justo en ese programa europeo de reflexionar sobre Europa que promueve el Comité de las Regiones, se organizó una jornada con el título «Estrategias y políticas europeas para frenar la despoblación en los municipios». Y asistió la delegada del Gobierno de Córdoba; precisamente, la que asistió fue la delegada del Gobierno de Córdoba, porque era una preocupación en uno de los municipios que, efectivamente, están perdiendo, acompañada del secretario general de Acción Exterior. Y aunque no afecta solo a nuestra comunidad autónoma, sí era una de las preocupaciones, y había una serie de iniciativas que son interesantes.

Pero no quiero, también, olvidarme —como usted ya me ha mencionado al señor Sánchez, que saldrá a lo largo del día pues unas cuantas veces, seguro que saldrá—, pues decirle que, efectivamente, nosotros habíamos acordado con el Gobierno anterior, en la conferencia de presidentes, que hubiera una estrategia nacional sobre despoblación. Se trabajó; se ha trabajado en algunos frentes, pero no al ritmo que hubiésemos deseado. Por tanto, ahora lo que esperamos e insistimos al Gobierno de la nación, es que haya..., se ponga en marcha esa comisión, termine sus trabajos, que no ha terminado, y se abogue por mejorar la financiación local, respecto de municipios que hayan sufrido, que estén sufriendo, la despoblación, de forma que sea una cuestión que vaya dirigida a ese fenómeno en particular. Y a lo que usted hace referencia, efectivamente, de cómo la Junta de Andalucía lo aborda: lo aborda desde muchos frentes, para que esa despoblación no se produzca. Además de los temas de generación de empleo, hay que estar en que la extensión de la asistencia sanitaria, que los centros educativos tengan una adecuada planificación para acoger a la gente, la mejora de las conexiones, las infraestructuras, los planes de empleo, aunque son paliativos, pero permiten... En esos municipios hay dos planes de empleo, como usted bien sabe, los que contempla el PFEA, los que contempla los planes específicos de la propia Junta Andalucía, además de las obras de planes provinciales de las diputaciones provinciales que se dirigen, fundamentalmente, y deben dirigirse, a los ayuntamientos pequeños; es decir, que hay tres estrategias que hacen que diferencie de lo que son política generales.

También es verdad que nosotros hemos implementado por ejemplo, en el relevo generacional en el campo. La convocatoria que se hizo de la Junta de Andalucía fue no solo ampliamente aceptada, sino a pesar de los 90 millones, se quedó corta, lo cual significa que hay también una voluntad muy importante de mantener

el empleo en el campo. Y eso, el relevo generacional es clave. Y ahí, nosotros vamos a seguir... Y usted bien dice: «No hay que hacer..., no a las subvenciones», pero sí a los incentivos. Es decir, los incentivos suponen el que una persona joven, que tenga la posibilidad de quedarse con la finca del padre, de forma que pueda hacer un relevo generacional, hay que ayudarle a que implemente ahí tecnología, innovación, cosa que permitirá generar mayor riqueza, mayor empleo.

Ahora, en cuanto a lo que usted bien dice, de generar más empleo, ¡si fuese fácil...! A usted no se le escapa que nosotros tenemos que poner las condiciones para que genere el empleo quien tiene que crearlo, que es el empresariado. Eso, hay una serie de iniciativas —le he contado una, por no contarle toda la ristra de ideas, etcétera, etcétera que estamos planteando, que hemos planteado en el mundo rural—, pero necesitamos seguir trabajando en ese campo. Y ahí, seguro que contamos también con la colaboración de Ciudadanos; seguro en que las iniciativas que se han contemplado en el presupuesto, sigan contemplándose en los posteriores, a pesar de que usted ahora también hable permanentemente del señor Sánchez, que seguro que lo va a hacer.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000932. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley relativa a reconocimiento institucional del año 2018 como «Año del primer centenario de la Asamblea de Ronda de 1918»

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos, y es relativa al reconocimiento institucional del año 2018 como año del primer centenario de la Asamblea de Ronda de 1918. Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, como sabrá, en marzo este Parlamento aprobó una proposición no de ley de nuestro grupo para que se contemplaran diversas medidas en relación con el centenario de la declaración de Ronda.

La primera era nombrar oficialmente el año 2018 como año del primer centenario de la Asamblea de Ronda; también hacer una campaña de imagen específica e institucional respecto de esta conmemoración del año 2018 como primer año del centenario de Ronda, de forma que la referencia a ese hito estuviera presente en todas las actividades que se realizaran desde la Administración autonómica, y también, en ediciones relacionadas con esto.

En tercer lugar, el tercer punto preveía la difusión, el impulso a la difusión, desde el propio Consejo de Gobierno, pero también, en colaboración con entidades públicas y privadas, con otras administraciones, de distintas actividades de tipo académico, cultural, científico en torno a la conmemoración del centenario. Y, en cuarto lugar, constituir una comisión autonómica con dotación presupuestaria suficiente, adscrita a la Consejería de Cultura y con participación de otras consejerías y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para extender las actividades relativas al año del primer centenario de la Asamblea de Ronda a todos los municipios andaluces y especialmente a aquellos que estuvieran vinculados con la vida de Blas Infante y con la historia de nuestra autonomía.

Esos eran los 4 puntos de la proposición no de ley, y la pregunta tiene que ver con qué ha hecho el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a lo que se aprobó en este Parlamento.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Efectivamente, señor De Manuel, como usted sabe, el Centro de Estudios Andaluces programó un completo conjunto de actos y actividades, en base precisamente al cumplimiento, a intentar cumplir el mandato parlamentario, y por no ser muy extenso, se iniciaron con unos actos institucionales que fueron presididos por la presidenta de la Junta Andalucía para dar a conocer aquel documental del Ideal Andaluz, con un reportaje producido por La Maleta y financiado con la colaboración de la Fundación Unicaja, a través de un concurso público, que supuso la actualización y renovación del relato, del legado del Padre de la Patria Andaluza.

El documental se alojó en la web del Centro de Estudios Andaluces. Sirve de apertura de la visita al Museo de la Autonomía y la casa de Blas Infante. En el primer acto del centenario de la bandera y el escudo andaluces, tal y como subrayó la presidenta de la Junta, y que consiguió convocar aquí a un número muy importante de protagonistas de nuestra historia autonómica, entre ellos, Javier del Mar, que era nieto del padre de la patria, como sabe perfectamente, y que tuvo ahí un papel destacado en el trabajo que se realizó.

Se programó en el museo —incluso se suspendió—, sobre las paredes del museo, y está todavía un vinilo conmemorativo del centenario, tal como que se hace en otras celebraciones, como el 4 de diciembre, para darle realce, a fin de divulgar y señalar la fecha histórica: todo el que entra en esas instalaciones ahora se encuentra con el vinilo puesto para que todo el mundo pueda conocerlo.

En la semana del 28 de febrero, se celebró desde el lunes 26 hasta el sábado 3 —contó con más de 5.000 visitantes— se llevó a cabo la actividad educativa y recreativa 100 años de Ronda —y además, es un número muy elevado, 5.000 visitantes en esa semana—.

Asimismo, en la semana de la historia, que se celebra en el mes de noviembre, también van a desarrollarse con carácter divulgativo dedicado a la comunidad —sobre todo en este caso a la escolar—, la actividad 100 años de nuestro símbolo.

Han sido programadas actividades al aire libre en el marco de la Iniciativa Primavera en tu Museo.

Y el próximo 5 de julio, la celebración del nacimiento de Blas Infante, servirá para hacer un acto conmemorativo de los 100 años de dos de nuestros tres más importantes símbolos, con actividades de investigación y publicaciones.

El centro de estudios también ha participado en la jornada sobre el centenario de la Asamblea de Ronda, junto a la Universidad de Málaga y el Ayuntamiento de Ronda. El 17 de octubre esta Fundación organizará el seminario de Historia Contemporánea desde Ronda-Antequera, que contará con la participación de especialistas de historia y otras materias de especialistas en el acontecimiento. Se vienen haciendo las ponencias y conclusiones del seminario, que será editado posteriormente, como libro de la colección Cuadernos de Historia Contemporánea. Se editarán los dossieres y artículos con dedicación especial a la Asamblea de Ronda, a la bandera, al escudo, en la revista que es conocida la de Historia —en el caso que sabe que se distribuye gratuitamente en todos los centros de Secundaria de Andalucía—, unos artículos de historiadores de prestigio, que sirven además de material de divulgación, en las diferentes Ferias del Libro de Andalucía, o en ámbitos académicos y de divulgación.

Igualmente, en colaboración con los municipios de la Ruta Infantiana, de la que el museo forma parte, a través del Ayuntamiento de Coria, fue inaugurada una exposición en la estación del Metro de Sevilla Blas Infante, que además de contar con la participación del ayuntamiento de la Ruta, lo hizo con la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Sevilla.

Asimismo, se ha colaborado con la ONCE para la emisión del cupón del centenario de la bandera y del escudo, que se presentó en la Cámara el pasado 20 de febrero.

Finalmente también, en materia de colaboración con los medios comunicación, el Museo de la Autonomía ha apoyado con documentación y ha servido de escenario a numerosos programas de televisión, entre ellos, el documental «Cien años de Blanca y Verde», de Canal Sur Televisión, dedicado al centenario de la Asamblea de Ronda.

Es un número innegable y claro de acontecimientos, aunque todavía tienen que seguir desarrollándose, y que efectivamente yo creo que tenemos la obligación de seguir haciendo, aunque todavía quedan algunas de las cuestiones de la propia resolución de la Cámara que hay que cumplir.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, yo le agradezco la información exhaustiva y las actividades que están impulsando. Yo creo que, de todas maneras, queda bastante por hacer, por la propia información que nos transmite en el ámbito municipal, que era uno de los apartados de la proposición no de ley, el conseguir que la Federación de Municipios y Provincias y los municipios andaluces se impliquen para llevar estas actividades a todos los municipios de Andalucía. Creo que la ocasión lo merece.

No me ha respondido en relación con la declaración del año 2018 como Año Oficial del Centenario de Ronda.

Y por otro lado, en los medios públicos —ha puesto algún ejemplo de algún programa—, pero creo que se echa en falta también en los medios públicos andaluces un mayor esfuerzo de difusión de lo que representa este año y de lo que se conmemora.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor vicepresidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 555

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, efectivamente, quedan todavía cosas por hacer. Y ahí estaremos trabajando, y seguramente pues en la próxima comparecencia podré darle alguna información más al respecto, un poquito más avanzada.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente

10-18/POC-000933. Pregunta oral relativa a las medidas concretas para combatir la despoblación en Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, y es relativa a las medidas concretas para combatir la despoblación en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, vamos a ser un poco reiterativos, entonces vamos a intentar que haya algún tipo de novedad en la pregunta ¿no?

Es verdad que es una discusión recurrente en sede parlamentaria. Ya en marzo votamos una proposición no de ley que traía el Grupo de Ciudadanos —que además ha realizado la pregunta anteriormente—. Y durante las últimas semanas ha habido una radiografía del Grupo Joly muy interesante sobre despoblación en Andalucía. Ha habido pronunciamiento del Defensor del Pueblo. Ha habido también grupo de trabajo de la FAMP. Y claro, al respecto, a nosotros quizás la contestación suya con el tipo de medidas complementarias que se articulan: la defensa de los servicios públicos, sanidad, educación, la cuestión del empleo..., bueno pues yo creo que hay ahí algunas medidas que pueden entroncar con la estrategia nacional también, con la implicación que su gobierno debería tener con el nuevo gobierno de Sánchez en combatir la despoblación en la Estrategia 2018-2025, sabiendo además que...

Yo creo que deberíamos profundizar también en las causas de la despoblación en Andalucía, que yo creo que tiene algunas raíces muy distintas a las de otros territorios como Castilla y León. Y al final, bueno pues, uno tiene que ahondar en medidas muy específicas para problemas que son específicos. Habrá problemas compartidos o raíces compartidas, pero también hay una cierta especificidad.

Yo le quería preguntar sobre el final de legislatura. Yo no quiero andar con especulaciones. No quiero apretarle en ese sentido, pero sí es verdad que en un final de legislatura, hay algunos procesos que se complican: en la ejecución de medidas, en la discusión parlamentaria..., bueno, y hay algunas cosas que se atenúan. Entonces, a mí me gustaría saber si hay previsto algún tipo de plan de urgencia en este sentido para el final de la legislatura que no demore mucho la intervención en este terreno, y que nos tengamos que esperar a la próxima. Si, al menos, hay algunas medidas ya específicas planteadas para el final de esta legislatura.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Ya conozco de su habilidad clásica para introducir un debate que no era..., pero en cualquier caso no tenga usted, en estos momentos, no tenga ninguna prevención al respecto, porque la posición de la Junta Andalucía ha sido explicitada. No hay razones en este momento que justifiquen lo que usted tiene en la cabeza. Y por tanto, vamos a seguir nuestro camino trabajando intensamente en lo que nos ocupa.

Y usted lleva razón. Esto no es un fenómeno que tampoco es homogéneo. Las razones por la que se producen despoblaciones en los diferentes territorios no son iguales —como usted bien conoce—. Por eso, los tratamientos tampoco pueden ser homogéneos, sino que tienen que ser diferenciados, de forma que vayan a acudir a cada parte del territorio en función de lo que ocurra. Repito que el caso de la despoblación en Andalucía, siendo importante, no es comparable a lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas.

Y eso no es fruto de la casualidad, que también hay que repetirlo una y otra vez. Cuando se hablaba de aquello del clientelismo, no sé cuántos y tal, de lo que se trataba, como comprenderá, era de fijar en un territorio población, ayudándole para que permaneciera. Y la mejor manera de ayudarle es darle e intentar que tuviera la gente sustento razonable. Si no, está claro que lo que estamos viendo diariamente tiene esa consecuencia.

Por tanto, creo que hacemos bien nosotros en fijar nuestra atención, en que tiene que haber una asistencia sanitaria adecuada, unas infraestructuras adecuadas, un equipamiento educativo adecuado, que tiene que haber políticas de empleo desde la Administración, y que tiene que favorecerse la creación de empleo ayudando al tejido productivo, que quede en el mundo rural que todavía hay de manera importante.

¿Y, cómo, en mi opinión? Yo creo que todas las medidas que tiene establecida la Junta —que sería muy largo ahora aquí de contar—, pero sobre todo aquellas dirigidas a que la gente tenga oportunidades de crear desde el turismo rural —que ha pegado un avance indudable, nadie puede dudar, y que eso ha contado con el apoyo y la colaboración de la Junta de Andalucía, y va a seguir haciéndolo, porque creo que es importante—, la mejora y la capacitación de nuestra gente para precisamente ese turismo sea innovador y no agote en sí mismo lo que se ha encontrado como yacimiento de empleo, y también y muy importante la política de la PAC. Si en algún lado toma cuerpo el trabajar para que la PAC no sea un problema, su retirada de recursos, es en el mundo agrario, rural y donde las poblaciones más pequeñas. Por eso le ponía énfasis antes a lo de la incorporación de jóvenes, pero es que es fundamental.

He tenido la oportunidad de comprobar, *in situ*, en algunos de los pequeños pueblos, actuaciones innovadoras de jóvenes, haciendo cosas que, realmente, son muy llamativas. Ahí está gran parte de la ayuda que podamos nosotros apoyar para que se fije población en el territorio. Entre otras medidas, por supuesto, hay una muy importante: tenemos que tener una financiación local adecuada, y hay que trabajar para que los ayuntamientos reciban esa adecuada financiación, y, por eso, en el nuevo Gobierno de Sánchez, no tenga usted la menor duda de que nosotros vamos a seguir reclamándolo, en condiciones adecuadas de financiación, para todos y cada uno, ¿no?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-001095. Pregunta oral relativa a relaciones del Gobierno de Andalucía con el Gobierno de España

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Es relativa a las relaciones del Gobierno de Andalucía con el Gobierno de España. Y tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Buenos días, señor presidente.

Vicepresidente, quisiéramos saber cómo afectará el cambio de Gobierno a las relaciones y a los compromisos del Gobierno andaluz con el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Nosotros, cuando se ha producido el cambio de Gobierno, como comprenderá, hemos ofrecido, como hemos hecho siempre, absoluta lealtad y colaboración, y sobre todo en aquellas cosas que teníamos amarradas, que se cumplan, y las que hemos venido reivindicando, seguiremos reivindicándolas.

Sí es cierto, y tengo que decirle que, en las escasas tres semanas que lleva el Gobierno, ha habido una intensa agenda de contacto entre consejerías y ministerios. Yo mismo he tenido la oportunidad de hablar con la vicepresidenta del Gobierno y con varios ministros, y, por tanto, lo que augura es un nivel de colaboración importante. Pero nosotros, como comprenderá, nuestro camino trazado va a ser el mismo que teníamos hasta la fecha.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí.

Mire, señor vicepresidente, aunque le queda a usted tiempo, entiendo que, a continuación, dará algún detalle más. Pero, desde luego, esta brevísima intervención y tan inconcreta viene a poner de relieve, pues, lo que ya todos pensamos. Quédese tranquilo porque no vengo aquí a hablar de las relaciones personales, voy a hablar de las relaciones políticas; de las personas, yo creo que es público y notorio, pero las políticas a nosotros nos preocupan. Las consecuencias de esas relaciones políticas claro que nos preocupan, porque al final será Andalucía, como ya estamos viendo, en tan solo tres semanas, como usted bien dice, en tan solo tres semanas, pues un cambio de actitud, un viraje más que preocupante para los andaluces, y a nosotros nos preocupa la financiación autonómica.

Yo creo, señor vicepresidente, que si el día 23 de julio no se sale exigiendo el compromiso de los 4.000 millones de euros para el nuevo modelo de financiación autonómica, para que Andalucía deje de estar infrafinanciada, alguien tiene que dimitir, sin ningún tipo de dudas. Si eso no sucede el 23 de julio, alguien tiene que dimitir.

A nosotros nos preocupan los privilegios, los peajes, señor vicepresidente. Por cierto, la AP-4, que usted y yo compartimos, que ustedes querían quitarlo incluso dos años antes de que cumpliera la concesión, ahora parece ser que sí, pero otra cosa serán los plazos y el momento en el que ustedes, de verdad, ojalá hagan realidad esa promesa del Partido Popular, pero también lógicamente ese compromiso suyo, y no queremos que ese peaje pase a un segundo plano.

Pero nos preocupa muchísimo otro peaje que ustedes están pagando a los nacionalistas, a los separatistas y a los proetarras de Bildu. [*Intervención no registrada*]. Ustedes son muy proclives a definir, a definir. Defíname usted qué le parece a usted que los asesinos sanguinarios, como Kantauri [*intervenciones no registradas*], como...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, disculpe, disculpe.

Señorías, por favor, pido respeto... Vuelvo a repetir, que sea la última vez, por favor...

[*Intervención no registrada*.]

Disculpe, señora Mestre.

Pido respeto por la persona que está hablando. Que no se vuelva producir otra interrupción, por favor.

Gracias.

Señora Mestre, disculpe. Y tiene usted la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Pues, como le digo, defíname qué le parece a usted que estos etarras saquen tajada de ese pacto entre el Partido Socialista y Bildu, que provocó la moción de censura hace tan poco tiempo.

Nosotros lo calificamos como bestial, un mismo adjetivo que manifestó la señora Díaz, con otro caso, hace muy poquito tiempo. Para nosotros, bestial.

Creemos importante, a tener en cuenta en Andalucía, y, sin embargo, nos sorprende su silencio, la subida de impuestos de la señora Montero. Nos parece también alarmante la concesión de la Seguridad Social al País Vasco, señor vicepresidente.

Yo creo que ustedes tienen aquí que dar la cara. Ustedes tienen que plantarse ante el señor Pedro Sánchez y defender los intereses de Andalucía como si fuera el señor Rajoy el que está al frente. No puede ser que con el señor Rajoy todos los días hubiera quejas, y ahora pasen ustedes a tener la cara de corderitos. Pues creo que eso no es justo para los andaluces, porque ustedes, por más que digan que van a mantener la misma actitud, no consiste en si mantienen o no la misma actitud, es qué van a conseguir, es qué capacidad de influencia —remitiéndome a unas declaraciones hace escasos minutos en esta misma comisión—, qué capacidad de influir van a tener ustedes en el Gobierno de España para lograr esos compromisos que se les exigían a Mariano Rajoy, y que, hoy, aún ustedes no han dado la talla.

Creemos importantísimo que ustedes, en materia de inmigración, y a Andalucía nos afecta de primera mano lo que está sucediendo, ustedes exijan los recursos suficientes a Pedro Sánchez, pero que los tengan ya, porque lo que está sucediendo —y hoy lo tenemos en la prensa, en Algeciras—, ¿qué le parece a usted, durmiendo los inmigrantes al raso?, ¿qué le parece a usted que los polideportivos en Málaga, en Tarifa, estén saturados; los CIE, los centros de menores al 130%? Eso es Andalucía, y eso les toca ahora a Pedro Sánchez y al Gobierno andaluz gestionarlo, señor vicepresidente.

Esto no es una pregunta oportunista, es que teníamos muchos asuntos que tratar con el Gobierno de España, muchos compromisos adquiridos y muchas exigencias, por su parte.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, debe ir finalizando.

La señora MESTRE GARCÍA

—¿Qué es lo que va a hacer el Gobierno andaluz para que eso sea una realidad?
Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.
Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, yo creo que lo primero que hay que decir es que tranquilidad. Es decir, mire, yo comprendo que esto es una posición política y que tenía la obligación, y además usted tiene que hacerlo, y tiene la obligación

de decir ahora lo que ya traía, ¿no? Pero usted cree que, de verdad —francamente, piénselo—, que cualquier ciudadano que le esté oyendo, que sabe, además, que el 31 de diciembre del año pasado, el Gobierno comprometió un borrador para hablar de financiación autonómica que no existió. Yo estaba presente, por tanto nadie me podrá negar, yo estuve en esa Conferencia de Presidentes, y el compromiso que se obtuvo, y nosotros hemos reclamado eso permanentemente, y no le quepa la menor duda de que lo vamos a seguir reclamando.

Y usted dice: «Si no se traen los 4.000 millones, que dimita», esa es la parte ahora en la que... el diseño político de la estrategia, ¿no?, si no se tienen los 4.000, que dimita. Francamente, yo creo que sería obviar lo que ha ocurrido en el país, y el país en un contexto político ahora, que yo no voy a entrar, porque yo creo que tampoco es necesario, pero para nosotros es irrenunciable que hay una financiación autonómica, que se libere la autopista, que haya, como usted decía, también, el que la subida de impuestos no nos afecte... Todas esas cosas, por supuesto que nosotros vamos a seguir trabajando y peleando, no le quepa la menor duda. Ya se lo hemos explicado, nosotros tenemos más influencia —más influencia, ya que la palabra la ha usado usted— de la que ha tenido el Partido Popular de Andalucía con el Gobierno central; no más influencia, mucha más, porque si no... Quiero decir, ahora usted tiene una vara de medir un poco extraña, ¿no?, usted coge la vara de medir de lo que hacía en los últimos ocho años, y tiene una vara de medir, y dice: «Bueno, pues esa vara de medir ya no me sirve, ahora voy a coger otra vara de medir: en tres semana, esto». Es muy complicado, es muy complicado, digo así con sinceridad.

Lo que a usted le tiene que quedar claro es que el Gobierno de la Junta de Andalucía va a seguir con la misma hoja de ruta que tenía trazada, reivindicando con firmeza lo que había venido pidiendo, y además ya le he explicado también otras veces, no era una posición del Gobierno de la Junta Andalucía, sino que el modelo de financiación era un modelo de financiación pactado en la Cámara y, por tanto, que vamos a defender a ultranza. Pero nos hubiera gustado que hubiese habido un borrador en los tiempos comprometidos, hubiéramos discutido y hubiéramos llegado a un acuerdo.

Mire, es que ni siquiera cuando se llegó al acuerdo con la visita del presidente Rajoy y de la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no se produjo, y además encima la visita del propio consejero se hizo el día antes de aprobar los presupuestos en el Senado, con lo cual digamos que, si usted tiene una hoja de servicio que presentar, la hoja de servicios no está clara. Ahora nos toca a nosotros, vale, estoy de acuerdo, yo asumo el reto, yo asumo el reto como miembro de ese partido, ¿eh? Pero tendremos que tener la oportunidad de hacerlo, pero si es que todavía se están conformando los gobiernos, viernes a viernes. Ayer decía la ministra Montero, si usted lo escuchó igual que yo, que es difícil que en esta legislatura pueda hacerse, pero no dijo que no lo iba a empezar, y nosotros vamos a exigir que se haga, y nosotros vamos a exigir que se haga.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo la misma posición, como Gobierno de la Junta Andalucía, que Andalucía está mal financiada y necesita ser financiada. Pero, por mucho que ustedes, ahora, hayan diseñado una estrategia —que, por cierto, esas mismas palabras las vamos a oír, a partir de mañana, en varios de sus dirigentes, a lo largo de las provincias, ¿no?—, bueno, quiero decir que yo eso lo entiendo, pero creo que los ciudadanos también lo entienden; es decir, que es una estrategia política de desgaste del actual Gobierno del Partido Socialista en España. Bien, eso está en su legítimo derecho, está en su legítimo derecho, pero le garantizo que, en lo que respecta al Gobierno de la Junta de Andalucía y al grupo político que lo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 555

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

sustenta, vamos a seguir trabajando por los intereses de los andaluces y por los intereses de Andalucía, y lo que nos ha permitido llegar hasta aquí, que esperemos también seguir contando con la confianza de los andaluces y de las andaluzas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-001130. Pregunta oral relativa a términos municipales de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta, señorías, es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a términos municipales de Andalucía. Y tiene la palabra, para llevarla a cabo, la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Como sabemos, vicepresidente, la competencia sobre organización territorial y demarcación municipal pertenece a la Junta de Andalucía, concretamente, a su consejería. Pero no es menos cierto que las normativas que lo regulan son muy amplias: recogidas en la Constitución española, en nuestro Estatuto de Autonomía y en la Ley de Autonomía Local de Andalucía. Conflictos territoriales, que quedan recogidos en la cartografía producida por los diversos organismos encargados de la misma, pero que en algunas ocasiones, para los organismos municipales y para la ciudadanía en general, pueden proporcionar dificultades a la hora de su ejecución. Aunque los actuales medios informáticos y las nuevas tecnologías están permitiendo concretar las líneas límite de los municipios de Andalucía, las cuales fueron fijadas, en su mayor parte, en el siglo XIX, habiendo desaparecido o variando muchos de los elementos de carácter natural que los definían: montes, bosques y arroyos, debido al considerable tiempo transcurrido, y al movimiento poblacional, en muchos casos.

La delimitación municipal, o demarcación municipal, es para nuestro grupo una cuestión administrativa y política, que tiene un gran reflejo en la realidad territorial de nuestra comunidad. Los conflictos entre ayuntamientos producidos por la falta de acuerdo en la definición de sus límites, son frecuentes a lo largo de la historia. La Junta de Andalucía lleva abordando estos conflictos desde hace mucho tiempo, sin duda que con mayor eficacia desde la entrada en vigor del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, que ha abordado y solucionado conflictos entre municipios —algunos de ellos que vienen arrastrándose desde el siglo XIX—; conflictos que se han multiplicado en los últimos años por el crecimiento de las ciudades, así como por la valoración del suelo rústico, que ha provocado que afecten de forma determinante a las economías municipales, como también han sido fuentes de conflictos, en muchas ocasiones, los procesos de segregación municipal.

Vicepresidente, ¿cuál ha sido y cómo valora el volumen de expedientes de deslinde tramitados desde la aprobación, por parte del Gobierno andaluz, en octubre de 2016, del decreto por el que se regula el deslinde de los términos municipales en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí.

Yo creo, señoría, que como usted bien conoce también, ha habido una seguridad jurídica y una agilización en los procedimientos que ha permitido, también, que la conflictividad haya disminuido mucho respecto a la delimitación de los términos municipales.

La cobertura jurídica, que fue complementada al publicarse la orden en el *BOJA*, el 17 de abril del 2017, que es donde se dieron las instrucciones técnicas conjuntas de la Consejería de Presidencia y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a la han de ajustarse los informes que se emiten en relación con los procedimientos anteriormente referidos, pues ha permitido esa seguridad a la que hacía referencia, ¿no?

Se han tramitado 156 expedientes, de los que se hayan iniciado, y resueltos hasta la fecha 145 de ellos, mediante la publicación en *BOJA* de las correspondientes órdenes del consejero; en este caso, del que les ocupa. Se prevé que el resto de los mismos también se resuelvan próximamente, lo cual da un indicador de la efectividad que se está produciendo tras la agilización, y de las incorporaciones tecnológicas que han facilitado mucho la tarea.

Señalar que, en algunos casos, la realización de estos expedientes ha puesto de manifiesto que había desajustes de planeamiento urbanístico con las líneas delimitadoras, y se optó, de acuerdo con los municipios afectados, por el impulso del procedimiento de alteración de estos términos municipales, llevados felizmente a término.

¿Ejemplo de línea finalizada y publicada? Puedo citar las que limitan los términos de Alcalá de Guadaíra, Los Palacios y Villafranca, en la provincia de Sevilla; los de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena, en la provincia de Cádiz; los de Aguilar de la Frontera y Montilla en Córdoba; los de Antequera y Archidona, en la provincia de Málaga... Se han iniciado, durante este año 2016-2017, seis expedientes de replanteo, de los que se han resuelto cinco, estando uno en tramitación.

Creo que lo más importante de aquí es que no está siendo conflictivo. Y mire usted que, si uno se mira la historia, las delimitaciones de términos han sido siempre realmente muy complicadas. Y se lo dice alguien que lo ha sufrido personalmente, la delimitación del término municipal entre dos poblaciones como la mía y San Fernando, ¿no?, sobre dónde estaba el deslinde, y fue ampliamente complicada. Y, sin embargo, se llegó a un acuerdo importante, como está ocurriendo en la mayor parte de las delimitaciones de los términos municipales.

La incorporación de la tecnología lo ha facilitado; la comprensión, también, de los elementos históricos que cada uno atestigua a la hora de demostrar su legítima aspiración. Y el trabajo que viene realizando la Dirección General de Adecuación Permanente, en esta situación, va permitiendo que haya una solución pacífica en cada una de las delimitaciones de los términos, y no parece, en el horizonte, que vayamos a tener dificultades al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 555

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

Agradecemos su comparecencia en esta comisión.

Señorías, si les parece, hacemos un receso de unos diez minutos, y continuamos con el último punto del orden del día.

Gracias.

[Receso.]

10-18/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa a aparición de posibles restos humanos relacionados con la represión franquista en el yacimiento arqueológico de Ategua, en Córdoba

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el orden del día de esta comisión.

El tercer punto del orden del día es proposiciones no de ley en comisión. Hay una única proposición no de ley. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Podemos, y es relativa a la aparición de posibles restos humanos relacionados con la represión franquista en el yacimiento arqueológico de Ategua, en Córdoba.

Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero decir que hemos presentado esta proposición no de ley después de pedir, en dos ocasiones, el informe de la arqueóloga Camino Fuertes, que nos consta —porque, además, así se había publicado en prensa—, que era de..., que se ha realizado en el año 2017. Y lo pedimos primero en octubre, el 9 de octubre, y en segunda..., por segunda vez el 16 de febrero. Y tuvimos que pedirlo en dos ocasiones, porque la primera respuesta que recibimos a la solicitud de información fue que especificáramos qué informe queríamos de la arqueóloga, como si hubiera cincuenta informes, cuando en realidad había dos. Tuvimos que hacer una segunda solicitud de información, y al cabo del tiempo habitual, que no suele ser muy corto, pues nos llegó, por fin, en abril, la comunicación de los dos informes que había remitido en su momento la arqueóloga Camino Fuertes, donde..., pues, dejaba constar, como se expone en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que en las excavaciones que se realizaron en Ategua entre 1980 y 1983, excavaciones arqueológicas en una ciudad de origen romano, pero donde hay también restos que se prolongan hasta la Edad Media, pues habían aparecido restos humanos que, según las anotaciones de los arqueólogos en los cuadernos de campo, según diversas fotografías realizadas por estos mismos arqueólogos, y según también, pues, el conocimiento histórico de quien estaba investigando allí, que le indicaba pues que no es habitual que dentro de una ciudad se enterraran cuerpos en un lugar que no fuera un cementerio, por motivos de higiene —eso históricamente siempre ha sido así, desde época romana—; que no era, además habitual la disposición en la que estaban los cuerpos: no estaban extendidos, como se suele enterrar a una persona que fallece en circunstancias normales, sino que estaban en posición..., bueno, estaban amontonados y estaba en posiciones que no son habituales para nada en enterramientos convencionales; y que, además, los restos humanos encontrados atravesaban distintas capas estratigráficas del yacimiento y, por tanto, no era fácil atribuirlo a ninguna de esas etapas en particular; aparte de una insignia —lo que llaman un «pepito»—, una insignia militar, que ya de por sí pues era bastante indicativa de que nos podíamos encontrar ante restos que tenían que ver con la Guerra Civil Española.

El hecho de que en esa excavación, entre el año 1980 y el año 1983, se encuentran cuerpos humanos que, según los propios arqueólogos, mostraban indicios sobrados de que eran cuerpos que se correspondían, o con la Guerra Civil, o con la represión franquista de la posguerra, y lo que se hiciera con ellos fuera simplemente meterlos en cajas y mandarlos al Museo Arqueológico de Córdoba, creo que nos indica bastante claramente qué visión había en los primeros años de la Transición Democrática sobre lo que había que hacer con las víctimas del franquismo: apartarlas para que no molestaran, tratarlas como un resto más, meterlos en una caja y dejarlos guardados ahí..., pues hasta que alguien, mucho tiempo después, como ha ocurrido, hiciera —si es que eso ocurría— alguna indagación más al respecto, ¿no? Y eso es lo que ocurre a partir de 2007, y eso es lo que ocurre, sobre todo, cuando ya, el año pasado, la arqueóloga, como decía, Camino Fuertes, a raíz de sus investigaciones pues emite sendos informes donde pide que la Dirección General de Memoria intervenga, ante esos indicios de que estábamos ante restos de la Guerra Civil. No obtiene respuesta, lo mismo que nosotros hemos tardado en obtener respuesta a la petición de estatutos informes.

Y ahora sí se nos comunica que, muy recientemente, por fin se están empezando a hacer estudios forenses para determinar, efectivamente, si se trata de restos de la Guerra Civil, y en ese caso, hacer lo que se debe hacer, según está establecido en nuestra Ley de Memoria Democrática de Andalucía, que tiene ya más de un año de vigencia, que es identificarlos, tomar las muestras de ADN, buscar a los familiares y entregárselos a sus familiares. Como digo muy indicativo de qué ocurrió con las víctimas del franquismo en la Transición, qué ha ocurrido durante un periodo muy largo, que solo empieza a cambiar a partir de principios de este siglo, cuando descendientes de esas víctimas, sobre todo ya los nietos, empiezan por su cuenta a buscar los restos de sus familiares en las fosas; cómo eso da lugar a asociaciones memorialistas, y cómo esas asociaciones memorialistas, con sus movilizaciones, con su reclamación de verdad, justicia y reparación, consiguen, primero un cambio legislativo a nivel estatal, con la Ley de 2007, y luego, una década después, también un cambio legislativo en Andalucía, con una ley que, como ya dijimos en su momento, a nuestro modo de ver es bastante más avanzada en la búsqueda de los principios de verdad, justicia y reparación que la ley de Zapatero, pero que todavía está muy por desarrollar, y está por demostrarse que realmente esa ley supone un punto de inflexión significativo en las políticas públicas de Memoria en Andalucía. Las leyes se aplican cuando hay presupuestos consecuentes, y hasta ahora no los hemos visto, y no hemos visto tampoco una actitud consecuente en el compromiso, con la Memoria y con las víctimas. Y yo creo que el trato que se ha dado a este informe, a estos dos informes de la arqueóloga, son indicativos de lo que estoy comentando.

En definitiva, lo que pretendemos con esta proposición no de ley es que se haga con el máximo rigor científico y con intervención de la Justicia también, la investigación de los restos. Con intervención de la Justicia, en el momento en que los arqueólogos forenses lleguen a la conclusión de que, efectivamente, estamos ante restos relacionados con la represión franquista. Dice la ley andaluza que eso hay que ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial inmediatamente, y eso es lo que pedimos. Por tanto, primero, ese estudio, que se realice con el máximo rigor; segundo, que si efectivamente se confirman esos indicios, se ponga en conocimiento de la autoridad judicial. Y que en las futuras excavaciones que hay que hacer, —porque también los informes dan cuenta de que podría haber más restos humanos en este yacimiento—, pues se tenga en cuenta que no estamos solo ante un yacimiento arqueológico romano o medieval, sino que estamos ante un lugar de posibles enterramientos de víctimas de crímenes de lesa humanidad, y que sean tratados como tales, por-

que lo exige el Derecho Internacional y porque lo exige ya también nuestra propia ley andaluza. Eso es, en definitiva, lo que venimos a reclamar aquí.

Estamos antes restos de al menos cinco personas, que es un factor más que nos da a entender que difícilmente podría ser un enterramiento de algo que no tuviera que ver con lo que estamos hablando. Cinco personas, al menos, y en una disposición, como hemos dicho, bastante poco compatible con enterramientos..., digamos convencionales, ¿no? Creemos que es el momento de que se deje de tratar a los restos de las víctimas de crímenes de lesa humanidad como si fueran restos arqueológicos, y mucho menos que se les encierre en cajas amontonadas durante décadas, sin que sus familiares puedan tener acceso a esos restos y darles un entierro digno, y tener también acceso a la verdad sobre lo que ocurrió.

Y por eso también en nuestra proposición no de ley hemos incluido un punto que nos parece fundamental, que es que, si efectivamente se confirma que son restos de la Guerra Civil o de la represión franquista, haya una campaña de información, de difusión, suficientemente amplia y extensa para que los familiares sepan que, efectivamente, ahí se han encontrado esos restos y puedan dar sus muestras..., sus pruebas de ADN para que sean cotejar con el ADN de los restos que se han encontrado ahí.

También hay, en apoyo a esta sospecha, testimonios coincidentes de testigos que dicen que, efectivamente, allí pudo haber enterramientos de víctimas de la represión durante la Guerra Civil. Y eso es lo que...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, con eso termino.

... y espero que esta proposición no de ley, que al fin y al cabo lo que pide es algo que todos los grupos, en el momento en que debatimos la Ley de Memoria dijeron que estaban de acuerdo en que se hiciera, es decir, respetar el derecho de los familiares a poder enterrar dignamente a las víctimas, pues que cuente con el apoyo, por tanto, de todos los grupos políticos de este Parlamento.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues estamos ante una proposición no de ley que es pertinente. Y Ciudadanos entiende que también es posible a cometerla con los recursos que ya hay, y que es cierto que parece quedar ya a la voluntad política.

Es evidente que hay dos informes. Es evidente que al final de una forma u otra ambos van en un mismo sentido. Y es que es verdad que hay unos restos en un yacimiento, pero también es verdad que no pertenecen a ninguna necrópolis. Bueno, los informes son claros en cuanto a la disposición, y todos los elementos que ponen encima de la mesa que no ha sido así, que no pertenecían a ninguna necrópolis.

A partir de ahí, lógicamente, deben tener un tratamiento distinto, y la normativa lo acoge con claridad. Luego lo que expone el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía en su parte dispositiva entendemos que es completamente razonable, y tanto que se proceda al análisis forense de los restos humanos como que las futuras excavaciones arqueológicas que vayan a realizarse en los yacimientos se efectúen con la máxima atención, por si hubiera lógicamente más restos y darles el mismo tratamiento, y que, en caso de que los análisis forenses y futuras excavaciones arqueológicas arrojaran resultados relevantes en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía se proceda a una adecuada campaña de difusión y demás.

A nosotros nos parece razonable, y compartimos, además, el objetivo —lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía— de que las familias deben poder enterrar dignamente y debe dignificarse a las personas que están ahí y que fueron asesinadas.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley en los términos en los que viene. Sabemos que hay una enmienda *in voce* del Grupo Socialista. No sabemos todavía si el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía la va a aceptar. En cualquier caso, pareciera a la lectura de ella que, una vez que se han pedido los informes, ha habido también una reacción —eso no es malo—, por parte de la Administración, y parece que se han acelerado los trámites.

Por lo tanto, a nosotros nos parece positiva la iniciativa. Y también nos parece positivo que el Gobierno andaluz se haya puesto las pilas a raíz de ahí. Por lo tanto, vamos a apoyar en cualquier caso la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y bueno, para posicionar a mi grupo en esta proposición no de ley, anunciar el voto afirmativo del Grupo Popular ante las propuestas que nos hace el grupo de Podemos Andalucía. Y yo creo que viene perfectamente explicado en la exposición de motivos.

Bueno, estos hallazgos que se hicieron en los años ochenta, de esos restos humanos en el yacimiento de Ategua, en la barriada de Santa Cruz en Córdoba. Y, desde luego, tenemos que estar de acuerdo en que

se esclarezca el origen de estos cuerpos, algo que hasta ahora se habla de esos informes, pero que lo que queremos, desde luego, es tener la constancia de si efectivamente estos cuerpos que efectivamente no corresponden a lo que sería la situación de la necrópolis allí, pues habrá que esclarecer si son víctimas de la Guerra Civil.

Y, en cuanto a eso, pues desde luego va a tener nuestra opinión favorable, que siempre hemos demostrado, antes lo decía, cuando se debatió la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, de ese carácter prioritario en cuanto a lo concerniente a la localización, exhumación e identificación de los restos bajo la tutela —como no puede ser de otra manera— de la Junta Andalucía, como Administración competente.

Y eso es lo que consideramos que es de justicia con los familiares de víctimas cuyos restos se puedan encontrar. Y esa es la demanda, que es la de dar la justicia y el reconocimiento y la reparación de quienes padecieron la persecución o la violencia por razones políticas e ideológicas, lo que corresponda dignificar la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista.

Con lo que estamos por supuesto a favor de la promoción no de ley, sé que no es objeto de esta comisión —será más bien de la Comisión de Cultura—, pero sí al hablar de Ategua, de ese yacimiento en Córdoba desde el siglo VIII antes de Cristo, yo vuelvo a hacer el llamamiento que llevamos haciendo mucho tiempo desde mi grupo, que es que ese yacimiento ha estado mucho tiempo abandonado por las administraciones competentes, que corresponde ponerlo en valor.

Un yacimiento BIC desde el año 2005, que llevamos pidiendo también en los presupuestos enmiendas todos los años para que se ponga en valor este yacimiento en Córdoba, y que, por supuesto, y si se constata el origen de estos cuerpos, que fuesen fruto de la Guerra Civil, víctimas de la Guerra Civil, pues desde luego se haga también, como dice en una de las propuestas de esta proposición no de ley, teniendo en cuenta esta singularidad con todo el cuidado.

Así que, sin más, el apoyo afirmativo de mi grupo a la proposición no de ley.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, por clarificar, empezar diciendo que Ategua es un yacimiento arqueológico, que efectivamente está en la barriada de cordobesa de Santa Cruz, a 30 kilómetros de la capital. Decir también que es Bien de Interés Cultural y que también es Monumento Histórico Artístico, que efectivamente en los años ochenta, a principios de los años ochenta, se realizaron una serie de excavaciones por parte de la Universidad de Zaragoza, y que, el año pasado, en el año 2017, una arqueóloga de la de la Junta de Andalucía realizó una serie de estudios en relación con los cuadernos de campo que en los años ochenta habían confeccionado los arqueólogos de la Universidad de Zaragoza.

Fruto de ese estudio de cuadernos de campos del año 2017, se elaboran dos informes durante ese mismo año 2017, en los que, al parecer, efectivamente hay una serie de restos humanos que parecen no corresponder a lo propio de la ciudad de Ategua. Esos restos humanos se identifican y se localizan —mejor dicho—..., se localizan en el Museo Arqueológico de Córdoba, por otra parte —como no puede ser de otra manera—, puesto que Ategua, como les decía antes, es un Bien de Interés Cultural de la propia Junta de Andalucía, declarado BIC por la Junta Andalucía, por lo tanto todos los restos que se encuentran en un bien de estas características y en un monumento histórico artístico de estas características tienen que estar en el Museo Arqueológico, por lo tanto, nada sorpresivo por esa parte.

Y lo único que tenemos como indicio es que la propia funcionaria de la Junta de Andalucía, cuando elabora los informes, simplemente se hace una pregunta. Y en la pregunta está escrito así en el informe, la pregunta es: ¿son de la Guerra Civil? No sabemos nada más. Ninguna familia ha ido a reivindicar esos restos, no conocemos ninguna demanda en ese sentido. No conocemos ningún indicio de testigos, ni de terceras personas, sino solamente una pregunta —pregunta legítima, por otra parte— que la profesional se hace para saber si pudieran ser víctimas de la Guerra Civil.

Lo digo porque pudiera parecer que será una de las manifestaciones de la proposición no de ley, pudiera parecer que esto se conocía, se sabía, y que estaba más que contrastado que son de la Guerra Civil, cosa que no es así.

Por otra parte, entendemos que es lógica la iniciativa, nos parece razonable. Es más, la Junta de Andalucía, y por eso presentamos como Grupo Socialista una enmienda en voz para que quede claro que no solamente es que se le pida a la Junta que haga los análisis oportunos, sino que ya esos análisis se han realizado por lo que hemos podido saber. Y, por lo tanto, lo que proponemos es que en el punto 1 se modifique el inicio del punto 1 en el sentido de que se proceda a divulgar los resultados de todas las actuaciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno de la Junta, porque se ha llevado desde la Consejería de Presidencia y de Consejería de Cultura, sobre el análisis de los restos humanos aparecidos en la excavaciones de Ategua, y se continúe el punto 1 tal y como estaba en sus términos.

El punto 2 y el punto 3 no tenemos nada que objetar. Nos parece razonable que si, efectivamente, del resultado de esos estudios fueran restos de la Guerra Civil, pues que se proceda conforme a la reciente Ley de Memoria y que, por lo tanto, se le dé toda la publicidad, todo el rigor y toda la seriedad que un tema de estas características requiere.

Por nuestra parte, nada más que decir, solamente que, por concretar de lo que estamos hablando, pues, se concrete también diciendo que al parecer ya los resultados están y que se publiquen o se den a conocer de forma..., la más rápida posible, por parte del Gobierno de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor De Manuel, tiene usted la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Yo agradezco las intervenciones, agradezco el apoyo de los grupos que así lo han manifestado, agradezco pues que se muestre sensibilidad, por lo menos ante la posibilidad de que efectivamente estemos ante restos de víctimas de asesinatos políticos, cuyos familiares vivos, pues, todavía evidentemente están viviendo eso con mucho dolor, y una manera de empezar a cerrar esas heridas sería devolverles esos restos. Esa es —digamos— la intención, la única intención de esta iniciativa, y, por tanto, agradezco el apoyo de los grupos.

Simplemente, en relación con la última intervención de la portavoz del Partido Socialista, pues me gustaría aclarar que no es solo la arqueóloga la que se hace la pregunta, sino que en los informes y en los cuadernos de campo que ya ha analizado ve anotaciones de los arqueólogos que hicieron la excavación en los años ochenta, donde ellos también se hacían esa pregunta y donde llegaban a poner literalmente: «Posiblemente, restos de la Guerra Civil». Por tanto, yo creo que sí hay razones para pensar que ante esos indicios, esas sospechas, pues, en el momento de hallar esos restos, quizás, si en este país hubiéramos vivido otro tipo de Transición, si se hubiera tratado de otra forma a las víctimas del franquismo, pues se habría puesto en marcha en ese momento y no más de treinta años después la investigación correspondiente, ¿no? Y, por tanto, no es solo una sospecha de una arqueóloga actual, sino que son sospechas fundadas. Y, bueno, también se ha negado aquí que haya testimonios, ¿no?, y la información que nosotros tenemos es que sí hay familiares que creen y hay testimonios que van en la dirección de que efectivamente allí pudo haber enterramientos durante la Guerra Civil, y, por tanto, eso es lo que pedíamos, que se investigue ahora, partiendo de la base que creemos que se llega muy tarde y se debía haber investigado hace muchísimos años, ¿no?

Y, a partir de ahí, tengo que decir que esta enmienda que se nos ha presentado hoy no la vamos a aceptar porque entendemos que el texto de la proposición no de ley es más preciso. Nosotros hablamos de análisis forense de los restos humanos aparecidos, y en la enmienda se nos dice que se proceda a divulgar los resultados de las acciones que ya está llevando a cabo el Consejo de Gobierno. Es bastante menos preciso que nuestro texto y, bueno, aquí se hablaba en presente continuo, acciones que se están llevando a cabo, pero la portavoz del Partido Socialista parece tener más información y decirnos que los informes ya se han hecho y se han terminado, pero no conocemos el resultado ni sabemos exactamente qué tipo de informes son. Por tanto, nosotros nos atenemos al texto que hemos presentado, queremos que ese análisis sea un análisis efectivamente realizado por forenses, que son los expertos pertinentes para determinar las causas de la muerte de esos seres humanos que están ahí, que estaban allí enterrados y que están ahora en cajones del museo arqueológico, y, por tanto, no aceptamos la enmienda y mantenemos nuestro texto.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señorías, si les parece, pasamos a la votación, teniendo en cuenta que no ha sido aceptada la enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 555

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias. Buenas tardes, señorías.

[Se levanta la sesión.]

